Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA Nº 140 /17.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 1 2 JUN 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 006/17, dada en Sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislatio

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE NEUQUÉN C.P.N. Rolando Ceferino FIGUEROA SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REFUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

SEÑOR
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
C.P.N. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA
CASA DE GOBIERNO: ROCA Y RIOJA
(8300)- PROVINCIA DE NEUQUÉN

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 006/17



REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU N° 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"